



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

Conformación del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad de Fontibón

La Alcaldía Local de Fontibón convoca a las organizaciones, fundaciones, colectivos, grupos, personas, clínicas veterinarias, tiendas de mascotas y/o establecimientos de la Localidad a inscribirse para participar en la conformación del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad de Fontibón del 26 de octubre al 2 de noviembre de 2018.

La inscripción se hará únicamente a través del correo electrónico clpbafontibón@gmail.com Los miembros del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal. Para el caso expreso de este primer Consejo, los delegatarios serán elegidos por un periodo que estará vigente hasta diciembre de 2019.

De conformidad con el Acuerdo 023 de 2018, por medio del cual se definen los lineamientos para la creación del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, las principales funciones de esta instancia consultiva son: Promover la participación comunitaria de las personas y entidades relacionadas con la protección y bienestar animal, en la formulación de la normatividad y políticas públicas que la rigen; así como la veeduría ciudadana en el seguimiento, manejo y control de recursos asignados a este régimen, recomendar a la Administración Distrital o Local, en la formulación, construcción e implantación, de políticas y proyectos de gestión integral del hábitat en materia de protección y bienestar animal y actuar como instancia válida de interlocución y consulta ante la Administración y las entidades públicas del orden local, distrital, regional, nacional y ante las organizaciones no gubernamentales, en los temas concernientes a la protección y bienestar animal, entre otras Para ser consejero/a y participar en el proceso de elección del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, los candidatos/as deben acreditar su domicilio en la localidad y reunir los siguientes requisitos:

1. Para organizaciones, fundaciones, colectivos y/o grupos:
 - Formulario de Inscripción diligenciado y firmado.

Hipervínculo del formulario:

https://www.scribd.com/embeds/251388118/content?start_page=1&view_mode=scroll&access_key=key-57O4nDzKUjll7NxPBSyV&show_recommendations=true

- Tener su domicilio en la localidad de Fontibón; se constatará mediante el envío de Certificado de Cámara y Comercio o Certificado de Residencia del representante de la Organización expedido por la Alcaldía Local de Fontibón.
 - Presentar evidencia de mínimo un año de trabajo en Fontibón, relacionado con la Protección y el Bienestar Animal. La evidencia de trabajo presentada deberá constar de un informe con la descripción de las actividades ejecutadas, fechas, barrio(s), resultados obtenidos y evidencia fotográfica.
 - Fotocopia de la cédula del representante de la organización, fundación, colectivo o grupo.
2. Para miembros de la comunidad:
 - Formulario de Inscripción diligenciado y firmado

Hipervínculo del formulario:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

https://www.scribd.com/embeds/251388118/content?start_page=1&view_mode=scroll&access_key=key-57O4nDzKUj17NxPBSyV&show_recommendations=true

- Tener su domicilio en la Localidad de Fontibón, lo cual se verificará mediante la entrega del certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local de Fontibón
 - Presentar evidencia de trabajo en la Localidad de Fontibón, relacionado con la Protección y el Bienestar Animal. La evidencia de trabajo presentada deberá constar de un informe con la descripción de las actividades ejecutadas, fechas, barrio(s), resultados obtenidos y evidencia fotográfica.
 - Fotocopia de la cédula.
3. Clínicas veterinarias, tiendas de mascotas y/o establecimientos de comercio relacionados con protección y bienestar animal:
- Formulario de inscripción diligenciado y firmado

Hipervínculo del formulario:

https://www.scribd.com/embeds/251388118/content?start_page=1&view_mode=scroll&access_key=key-57O4nDzKUj17NxPBSyV&show_recommendations=true

- Tener su domicilio en la Localidad de Fontibón, lo cual se verificará mediante la entrega del RUT del establecimiento.
- Fotocopia de la cédula del representante legal

El Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad de Fontibón es concebido como instancia consultiva y de participación ciudadana para la Administración Local en todos los temas que afecten o tengan que ver con las comunidades vinculadas con la Protección y Bienestar Animal de Fontibón.

MAYORES INFORMES

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Alcaldía Local de Fontibón

www.fontibon.gov.co

